

tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Estado que cuenten con el mismo nivel y funciones que los que corresponden a la citada Escala.

2.ª A tal efecto deberán cursar a esta Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», su solicitud en instancia redactada de conformidad con el modelo que como anexo I se adjunta a esta Resolución.

3.ª No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no se justifiquen documentalmente en la petición.

4.ª La Dirección General del Instituto Nacional de la Vi-

vienda, a la vista de los méritos alegados y de acuerdo con el baremo contenido en el Decreto 1106/1966, de 26 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependa el Organismo.

5.ª Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios en el Cuerpo de su procedencia, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios de carrera del Organismo, y cobrando sus retribuciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

6.ª Los funcionarios que obtengan las plazas a que se refiere el presente concurso no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera de este Organismo.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

ANEXO I

Ilustrísimo señor:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de personal
 Ministerio
 Servicio
 Localidad
 Domicilio

SOLICITA la adjudicación de una de las vacantes existentes en ese Organismo autónomo, ofertadas por Resolución de su Dirección General de («Boletín Oficial del Estado»), alegando los méritos que seguidamente se relacionan:

1. Antigüedad:
 - 1.1. Trienios devengados en los Cuerpos
 - 1.2. Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio a que corresponden las vacantes
2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo)
3. Títulos y estudios:
 - 3.1. Títulos
 - 3.2. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
 - 3.3. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
4. Otros méritos directamente relacionados con la indole de las vacantes.
5. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA.—MADRID.

ADMINISTRACION LOCAL

19085 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de admitidas a la oposición para proveer una plaza de Matrona.

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Matrona de esta excelentísima Diputación Provincial (convocatoria de oposición publicada íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de abril de 1976 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo de 1976).

Admitidas

- D.ª Ana Pérez Galdeano.
- D.ª Dolores Guadalupe Díaz-Ortega.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 5.ª de la convocatoria de oposición.

Almería, 28 de julio de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—5.979-E.

19086 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional de aspirantes a una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial (convocatoria de oposición publicada íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de abril de 1976 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1976).

Admitidos

D. Esteban de Haro Granados.

D. Bernardo Castillo Torres.
D. Florencio Juan Santiago Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 5.^a de la convocatoria de oposición.

Almería, 28 de julio de 1976.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—5.980-E.

19087 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca.*

Se hace público para general conocimiento que el Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación Provincial, excelentísimo señor don Fulgencio Coll de San Simón.

Suplente: Ilustrísimo señor don Gabriel Sampol Tomar, Vicepresidente de la Corporación Provincial.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras, Abogado del Estado Jefe.

Suplente: El Abogado del Estado don Santiago Rodríguez-Miranda Gómez.

Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Don Sebastián Mas Veñy, Interventor de Fondos interino de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Suplente: Don Pedro Carlos Arraiz, funcionario provincial. Por el Servicio de Recaudación de Tributos del Estado: Don José Alberto Carrió Riera, Depositario de Fondos de la Diputación Provincial, en funciones de Jefe provincial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado.

Suplente: Don Guillermo Lladó Barceló, funcionario provincial.

Secretario: Don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Suplente: Don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Baleares.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes admitidos al concurso, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1976.—El Presidente.—5.965-E.

19088 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a esta oposición:

Admitidos

Aguilar Romanos, Luis.
Aranda Jaquotot, Carlos.
Flórez Ariño, Armando.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria y en el artículo 5.^o, 2, del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Huesca, 27 de agosto de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.306-E.

19089 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona primera.*

Relación provisional de admitidos y excluidos a este concurso:

Admitidos

Don José María Lafuente Torralba.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a la base 7.^a de la convocatoria y artículo 5.^o, 2, del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y a los efectos del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Huesca, 27 de agosto de 1976.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—6.305-E.

19090 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Médico-Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 87, correspondiente al día 21 de julio de 1976, aparece publicada íntegramente la convocatoria para la provisión, en propiedad, de la plaza vacante de Médico-Director del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla, dotada con el coeficiente retributivo 4 y demás derechos económicos que pudiera corresponderle.

Podrán presentarse a este concurso de méritos los Jefes de Servicio de la Beneficencia Provincial adscritos a dicho Sanatorio y pertenecientes a la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Todos los demás requisitos para tomar parte en este concurso de méritos se recogen en las oportunas bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y en virtud de lo determinado por los artículos 85 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Segovia, 23 de julio de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—5.838-E.

19091 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios.*

Transcurrido el plazo de quince días, otorgados a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 1976, sir que se haya producido ninguna, procede elevar a definitiva la citada lista provisional.

De conformidad con lo dispuesto por la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», número 47, de 27 de febrero de 1976, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril del mismo año, procede designar el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Hipólito Gómez de las Rocas, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustrísimo señor don Javier Iñigo Planas, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local don José María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Jesús Agustín Ullate Royo.

En representación del personal técnico de la Corporación, don Luis Bueno Gil, como titular, y don José Luis López del Castillo, como suplente.